

# EL ECONOMISTA

## Calificadoras ven con buenos ojos reforma tributaria en Colombia

Con la reforma tributaria el gobierno de Colombia espera que se incrementen los ingresos en 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2017 y que ese monto crecería hasta llegar a 2.7% en el 2022.

La calificadora de riesgo Fitch Ratings indicó que la reforma tributaria que la administración del presidente Juan Manuel Santos presentó al Congreso es fundamental para enfrentar las presiones fiscales de Colombia.

“El plan fiscal propuesto en la reforma muestra el compromiso del gobierno colombiano de enfrentar la pérdida de ingresos del soberano derivados del petróleo, reconstruir su base de ingresos y apoyar la normalización de la economía y la recuperación de la inversión”, indicó Fitch.

La calificadora cita que la propuesta del Ministerio de Hacienda consolidaría y disminuiría el impuesto sobre la renta de 42%, que se esperaba previamente para el 2017, a 34% en el 2017, 33% en el 2018 y 32% en los años siguientes. Así mismo, la calificadora recuerda que la iniciativa incrementaría a 19% de 16% la tasa del impuesto al valor agregado y mantendría las exenciones para alimentos básicos y otros esenciales, y agregaría un impuesto sobre los dividendos, simplificaría los impuestos para negocios pequeños y disminuiría el límite para el pago de impuestos de ingresos personales.

Con la reforma tributaria el gobierno de Colombia espera que se incrementen los ingresos en 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2017 y que ese monto crecería hasta llegar a 2.7% en el 2022.

“Fitch espera que la reforma se apruebe para finales de 2016 aunque los riesgos de dilución persisten. Las conversaciones y negociaciones de paz en curso, las percepciones de los niveles de capital político del gobierno y el posicionamiento temprano con vista a la campaña electoral de 2018 podrían influenciar la discusión y el resultado de la propuesta”, citó la calificadora de riesgo.

Finalmente, la firma recordó que en julio de 2016 puso en negativa la perspectiva del país porque hay un déficit significativo de cuenta corriente, incremento en el endeudamiento externo.